

La influencia jurídica alemana en el medio hispanohablante se ha manifestado mayormente desde el siglo XX. Mucha de la literatura germana en materia jurídica se ha traducido al castellano por expertos. Sin embargo, la vasta producción y desarrollo del derecho y teoría alemanes ha suscitado que exista una variedad considerable de escritos jurídicos no traducidos al español, sobre todo los publicados de manera periódica, que configuran la mayor cantidad. Situación que se dificulta más para el lector hispano interesado en los escritos jurídicos alemanes de actualidad, máxime cuando no se cuenta con la preparación necesaria o el instrumento básico (la existencia de diccionarios jurídicos alemán-español es casi nula) para traducirlos o por lo menos para tener una idea general de lo que tratan.

Ante dichas carencias, aunque no para resolverlas pero sí para aminorarlas en lo posible, se ofrece a manera de léxico una breve compilación de 1675 tecnicismos alemanes “estrictamente” jurídicos con una muy concreta traducción al idioma español.

